INFORME: DOS (2)
PERIODO: DEL 01 /05/2020 AL 20/05/2020
CONTRATISTA: MARY ISABEL CASTAÑO VANEGAS
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0658 - 2020

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, en acciones, educativas y operativas para la promoción de Entornos Saludables. En desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046528.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1	Realizar acciones de Información, Educación y Comunicación – IEC en las viviendas y establecimientos, del entorno a los puntos impactados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, haciendo seguimiento y monitoreo a las actividades educativas y operativas desarrolladas aplicando si es el caso la tele asistencia promoviendo en la población el autocuidado, el de su familia y comunidad, con énfasis en COVID-19.	Se realizaron acciones Información Educación y Comunicación- IEC, en las unidades residenciales del Entorno a los puntos impactados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, haciendo seguimiento y monitoreo a las actividades educativas y operativas desarrolladas a través de Tele-Asistencia promoviendo en la población el autocuidado, el de su familia y comunidad, con énfasis en prevención de COVID - 19 y Dengue, dirigido a: - Noventa y dos (92) personas que habitan en las Comunas 7 y 1 del Municipio Santiago de Cali. (Anexo 1.1) - Cincuenta y seis (56) administradores y personal de Unidades Residenciales de las diferentes Comunas del Municipio Santiago de Cali; para el seguimiento y solicitud de evidencias sobre la implementación de protocolos emitidos por el

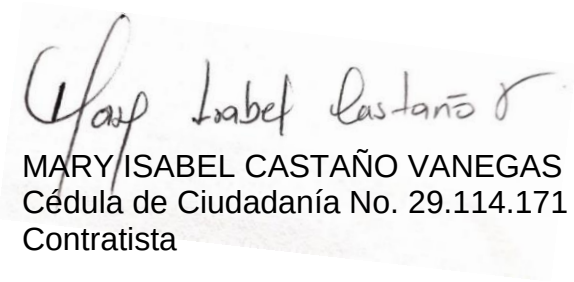
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
		Ministerio de Salud y Protección Social aplicadas para la propiedad horizontal.(Anexo 1.2) Participó en: -Una (1) reunión del Procedimiento Gestión Para la Promoción de Entornos Saludables, correspondiente a los lineamientos del Plan de Trabajo y Evaluación de Tele-Asistencia COVID -19. (Anexo 1.3)
2	Capacitar a líderes comunitarios, grupos organizados y comunidad en general sobre control y mitigación de factores de riesgo sanitarios y del ambiente promoviendo los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en los conjuntos residenciales, instituciones educativas y entidades públicas en el área de influencia de los puntos críticos intervenidos, aplicando si es el caso la tele asistencia con énfasis en COVID-19.	Se Capacitó las comunidades residentes del consejo administrativo del conjunto residencial Solares de Comfandi sector 2 de la Comuna 6 y del edificio Avenida Belalcazar de la comuna 2, en medidas de prevención y control para mitigar los factores de riesgo sanitarios y del ambiente relacionados con: -Manejo adecuado de Residuos Sólidos, enfermedades asociadas al manejo inadecuado y separación en la fuente. -Autocuidado y medidas de prevención del COVID-19, líneas de atención, manejo adecuado de los residuos sólidos en caso de tener personas contagiadas o con síntomas en la vivienda.(Anexos 2.1 y 2.2)
3	Presentar informe mensual de las actividades realizadas	Se presentó informe de las activadas realizas en el periodo del mes de Mayo. (Anexo 3.1)
4	Las demás asignadas relacionadas con el objeto del contrato y con la Emergencia COVID-19.	Se realizaron diagnósticos interinstitucionales en (9) nueve puntos críticos de residuos sólidos impactados en vía pública y reportada por la empresa de aseo. (Anexo 4.1)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se da cumplimiento con el 61.5% de las actividades acordadas y que se relacionan con el contrato incluyendo las reportadas en la cuota No. 2, revisado y aprobado por la Supervisora.

Esta información escrita reposa oficialmente en el grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal.



MARY ISABEL CASTAÑO VANEGAS
Cédula de Ciudadanía No. 29.114.171 expedida en Cali.
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.